

Lunes, 29 de septiembre de 2003

**Solicitudes de referendos revocatorio hechas ante el CNE por el MVR (29-09-03)**



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MOVIMIENTO V REPUBLICA  
COMANDO TACTICO NACIONAL  
DIRECCION GENERAL

Caracas, 29 de septiembre de 2003

COMANDO TACTICO NACIONAL

29 SEP 2003

Señores  
JUNTA DIRECTIVA  
Consejo Nacional Electoral  
Presente.-

Yo, FRANCISCO AMELIACH ORTA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad V- 7.062.112, en mi condición de Director General del Movimiento Quinta República, organización política a nivel nacional debidamente inscrita ante ese ente comicial el día 15 de enero de 1998, con actividad y militancia en la totalidad de circunscripciones electorales del país, con el debido respeto y acatamiento, y en cabal cumplimiento de las Normas para Regular los Procesos de Referendos Revocatorios de Mandatos de Cargos de Elección Popular, dictadas por el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nº 030925-465 de fecha 25 de septiembre de 2003 y publicadas en la Gaceta Oficial Nº 37.784 de fecha 26 de septiembre de 2003, en atención a lo dispuesto en su artículo 16, me dirijo a ustedes a fin de participar el inicio del procedimiento de convocatoria de referendo revocatorio del mandato del ciudadano Alfonso Marquina, titular de la cédula de identidad V-6.846.976, electo nominalmente como Diputado a la Asamblea Nacional por el Estado Sucre, en la circunscripción Nº 1, que comprende los Municipios Bermúdez, Rivero, Andrés Bello Blanco, Andrés Bello y Cruz S. Acosta quien tomó posesión efectiva de su cargo en fecha 14 de agosto de 2002, con lo cual para el día 14 de enero del corriente año se cumplió la mitad del período para el cual fue electo, activándose con ello el derecho a solicitar la revocatoria de su mandato de acuerdo a lo previsto en el artículo 72 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Tomando en cuenta que la solicitud de apertura de dicho proceso debe ir respaldada por las firmas del 20% de los electores inscritos en el registro electoral permanente de la circunscripción donde fue electo el funcionario mencionado, requisito establecido en el artículo 72 *et seq.*, y en concordancia con las Normas para regular los procesos de referendos revocatorios de mandatos de cargos de Elección Popular, informamos de nuestra disposición de habilitar cuarenta (40) lugares para la recolección de firmas distribuidos en la Circunscripción Electoral Nº 1 del Estado Sucre, los cuales serán delimitados de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de las normas anteriormente citadas; y consideramos, nos serán suficientes para garantizar el ejercicio de la voluntad de los electores que nos acompañan en esta intención.

Sin más a que hacer referencia, y en espera de su pronta y favorable respuesta, quedo de usted.



Atentamente,

FRANCISCO AMELIACH ORTA  
Director General

**Listado de diputados a ser revocados**

No.	DIPUTADO	PARTIDO	METODO	ENTIDAD FEDERAL
1	Ernesto Alvarenga	Solidaridad	Nominal	Distrito capital
2	Alberto Jordan Hernández	Transparencia Revolucionaria	Nominal	Aragua

3	Carlos Tamayo	Transparencia Revolucionaria	Nominal	Amazonas
4	José Luis Farías	Solidaridad	Nominal	Vargas
5	Julio César Montoya	MAS	Nominal	Zulia
6	Rafael Simón Jiménez	OFM-Vamos	Nominal	Barinas
7	Leopoldo Puchi	MAS	Nominal	Aragua
8	Carlos Tablante	MAS	Nominal	Aragua
9	Carlos santafe	MAS	Nominal	Amazonas
10	Alejandro Armas	Solidaridad	Lista	Aragua
11	Nelson Ventura	Solidaridad	Lista	Amazonas
12	Pedro Castillo	MAS	Lista	Vargas
13	Wilfredo Rojas	MAS	Lista	Falcón
14	Rafael Marín	AD	Lista	Guárico
15	Felipe Mujica	MAS	Nominal	Anzoátegui
16	Nelson Rampersand	MAS	Nominal	Bolívar
17	Guillermo Palacios	OFM-Vamos	Nominal	Lara
18	Luis Salas	OFM-Vamos	Nominal	Miranda
19	Henry Ramos Allup	AD	Lista	Distrito Capital
20	César Pérez Vivas	COPEI	Nominal	Táchira
21	Carlos Ocariz	Primero Justicia	Nominal	Miranda
22	Alfonso Marquina	AD	Nominal	Sucre
23	Wilfredo Febres	AD	Lista	Monagas
24	Pedro Pablo Alcántara	AD	Lista	Lara
25	Liliana Hernández	Primero Justicia	Lista-ABP	Distrito Capital
26	Leopoldo Martínez	CUP	Lista-PJ	Miranda
27	Elías Matta	CR	Lista	Zulia
28	Jesús Garrido Pérez	AD	Lista	Barinas
29	Héctor Gaester	AD	Nominal	Portuguesa
30	Víctor Modesto León	PV	Lista	Carabobo
31	Abel Oropeza	COPEI	Nominal	Falcón
32	Luis Longart	MAS	Nominal	Nueva Esparta
33	Isabel Calderón	AD	Nominal	Amazonas
34	Salomón Centeno	AD	Nominal	Cojedes
35	Miguel Angel Moyetones	COPEI	Nominal	Guárico
36	Carlos Berrizbeitia	PV	Nominal	Sucre
37	Vestalia Sampedro	PV	Lista	Carabobo
38	Conrando Pérez Briceño	AD	Lista	Trujillo

### LISTADO DE GOBERNADORES A SER REVOCADOS

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	ENTIDAD FEDERAL
1	Alfredo Peña	Alcalde Metropolitano	Dtto. Metropolitano
2	Enrique Mendoza	Gobernador	Miranda
3	Luis Lippa	Gobernador	Apure
4	David de Lima	Gobernador	Anzoátegui
5	Henrique F. Salas Feo	Gobernador	Carabobo
6	Guillermo Call	Gobernador	Monagas
7	Eduardo Lapi	Gobernador	Yaracuy
8	Manuel Rosales	Gobernador	Zulia